


	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO E.S.O Y BACHILLERATO					
	MD75010201RG	Rev. 0	Página 1 de 14			

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO

CURSO: 2016 /2017

DEPARTAMENTO

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO

1.- COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO Y LIBROS DE TEXTO

	PROFESOR	GRUPO Y MATERIA
COMPONENTES	Remedios Madrid Ponce (J. dpto.)	4º ESO A y C : Biología y Geología BC2 y BT2: Biología
	Francisco Javier Lara Rodríguez	1º ESO A: Biología y Geología 4º ESO B y D : Biología y Geología BC1º: Biología y Geología BC1º: Anatomía aplicada BC2º: CTM
	María Lucía Conde Calero (tutora de 1º ESO)	1º ESO B, D ,C : Biología y Geología 3º ESO A, B, C y D : Biología y Geología
LIBROS DE TEXTO UTILIZADOS	<p align="center">EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ciencias de la Naturaleza 1º ESO.....Editorial Anaya - Biología y geología 3º ESO..... Editorial Anaya -Biología y geología 4º ESO..... Editorial Santillana y Anaya 	
	<p align="center">BACHILLERATO</p> <p align="center"><u>1º Bachillerato</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Biología y GeologíaEditorial Santillana (recomendado) - Anatomía aplicada.....Materiales elaborados. <p align="center"><u>2º Bachillerato</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Biología..... Materiales elaborados - CTM (Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente)....Editorial Oxford, Mcgraw-Hill, Ecir (recomendados). 	

2.- COMPETENCIAS A DESARROLLAR

LECTURA Y EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

El área de Biología y Geología ha decidido como un aspecto metodológico y didáctico más de la asignatura, incluir *la lectura* (entendiéndose por lectura la dedicación a leer libros, prensa, revistas, lecturas complementarias, información en Internet, etc.) en clase y en casa por parte del alumno, y por tanto recogerlo en la programación del Departamento para el presente curso escolar.

Las relaciones de actividades que se trabajan con el libro, así como las lecturas finales de cada tema son ideales para el seguimiento de la evolución del alumno en este ámbito, toda vez que en clase se le pide que verbalice, haga lecturas en voz alta, haga resúmenes escritos y mapas conceptuales, etc.

Se realizarán sistemáticamente a lo largo del curso:

- Lectura comprensiva, en voz alta del enunciado del problema o actividad que se va a realizar.
- Lectura comprensiva, en voz alta, en turno rotativo entre los alumnos, de los textos que incluye el libro de texto al final de cada tema.

2.1.- En el caso de la ESO: Competencias básicas.

Se detallan en el apartado 3.1.

2.2.- En el caso de Bachilleratos: competencias instrumentales y las que sean de aplicación.

Se detallan en el apartado 3.2.

2.3.- Trabajos monográficos

Se realizarán en todos los cursos para desarrollar en los alumnos las competencias correspondientes

3.- OBJETIVOS GENERALES

3.1 OBJETIVOS DE LA ESO

3.1.1 OBJETIVOS DE ETAPA

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que le permitan alcanzar, los objetivos enumerados en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), así como el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Educación Secundaria, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. Por ello, en el cuadro siguiente se detallan los objetivos de la etapa y la relación que existe con las competencias clave:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.	Competencia social y ciudadana. (CSC)
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.	Competencia para aprender a aprender. (CAA) Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (SIEP)
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.	Competencia social y ciudadana. (CSC)
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.	Competencia social y ciudadana. (CSC)

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.	Competencia en comunicación lingüística. (CCL) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT) Competencia digital. (CD)
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.	Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT)
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.	Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (SIEP) Competencia para aprender a aprender. (CAA)
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.	Competencia en comunicación lingüística. (CCL)
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.	Competencia en comunicación lingüística. (CCL)
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.	Conciencia y expresiones culturales (CEC)
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.	Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT) Competencia social y ciudadana. (CSC)
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.	Conciencia y expresiones culturales. (CEC)

Del mismo modo, se establece la relación de las competencias clave con los objetivos generales añadidos por el artículo 3.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.	Competencia en comunicación lingüística. (CCL) Conciencia y expresiones culturales (CEC)
--	---

b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la cultura andaluza para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

Conciencia y expresiones culturales
(CEC)

3.1.2. OBJETIVOS DEL ÁREA

Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, y del real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

1. Comprender y utilizar las estrategias y los conceptos básicos de la Biología y Geología para interpretar los fenómenos naturales, así como para analizar y valorar las repercusiones de desarrollos científicos y sus aplicaciones.
2. Aplicar, en la resolución de problemas, estrategias coherentes con los procedimientos de las ciencias, tales como la discusión del interés de los problemas planteados, la formulación de hipótesis, la elaboración de estrategias de resolución y de diseños experimentales, el análisis de resultados, la consideración de aplicaciones y repercusiones del estudio realizado y la búsqueda de coherencia global.
3. Comprender y expresar mensajes con contenido científico utilizando el lenguaje oral y escrito con propiedad, interpretar diagramas, gráficas, tablas y expresiones matemáticas elementales, así como comunicar a otras personas argumentaciones y explicaciones en el ámbito de la ciencia.
4. Obtener información sobre temas científicos, utilizando distintas fuentes, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, y emplearla, valorando su contenido, para fundamentar y orientar trabajos sobre temas científicos.
5. Adoptar actitudes críticas fundamentadas en el conocimiento para analizar, individualmente o en grupo, cuestiones científicas.
6. Desarrollar actitudes y hábitos favorables a la promoción de la salud personal y comunitaria, facilitando estrategias que permitan hacer frente a los riesgos de la sociedad actual en aspectos relacionados con la alimentación, el consumo, las drogodependencias y la sexualidad.
7. Comprender la importancia de utilizar los conocimientos de la Biología y Geología para satisfacer las necesidades humanas y participar en la necesaria toma de decisiones en torno a problemas locales y globales a los que nos enfrentamos.
8. Conocer y valorar las interacciones de la ciencia con la sociedad y el medio ambiente, con atención particular a los problemas a los que se enfrenta hoy la humanidad y la necesidad de búsqueda y aplicación de soluciones, sujetas al principio de precaución, para avanzar hacia un futuro sostenible.

- | |
|--|
| 9. Reconocer el carácter tentativo y creativo de las ciencias de la naturaleza, así como sus aportaciones al pensamiento humano a lo largo de la historia, apreciando los grandes debates superadores de dogmatismos y las revoluciones científicas que han marcado la evolución cultural de la humanidad y sus condiciones de vida. |
| 10. Conocer y apreciar los elementos específicos del patrimonio natural de Andalucía para que sea valorado y respetado como patrimonio propio y a escala española y universal. |
| 11. Conocer los principales centros de investigación de Andalucía y sus áreas de desarrollo que permitan valorar la importancia de la investigación para la humanidad desde un punto de vista respetuoso y sostenible. |

3.2. OBJETIVOS DEL BACHILLERATO

OBJETIVOS DE ETAPA

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que le permitan alcanzar, los objetivos enumerados en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), así como el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para el Bachillerato con lo establecido en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. Por ello, en el cuadro siguiente se detallan los objetivos de la etapa y la relación que existe con las competencias clave:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.	Competencia social y ciudadana. (CSC)
b) Consolidar una madurez personal y social que le permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.	Competencia social y ciudadana. (CSC) Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (SIEP)
c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y las discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.	Competencia social y ciudadana. (CSC)

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.	Competencia para aprender a aprender. (CAA) Competencia social y ciudadana. (CSC)
e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.	Competencia en comunicación lingüística. (CCL)
f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.	Competencia en comunicación lingüística. (CCL)
g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.	Competencia digital. (CD)
h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.	Competencia social y ciudadana. (CSC) Conciencia y expresiones culturales. (CEC)
i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.	Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT) Conciencia y expresiones culturales. (CEC) Competencia para aprender a aprender. (CAA)
j) Comprender los elementos y los procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.	Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT) Competencia para aprender a aprender. (CAA)
k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.	Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (SIEP)
m) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.	Competencia en comunicación lingüística. (CCL) Conciencia y expresiones culturales. (CEC)
n) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.	Competencia social y ciudadana. (CSC)
o) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.	Competencia social y ciudadana. (CSC)

Del mismo modo, se establece la relación de las competencias clave con los objetivos generales añadidos por el artículo 3.2 del Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.	Competencia en comunicación lingüística. (CCL) Conciencia y expresiones culturales. (CEC)
b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la cultura andaluza para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.	Conciencia y expresiones culturales. (CEC)

4.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

4.1- PLAN DE RECUPERACIÓN DE CONTENIDOS NO SUPERADOS

4.1.1- Recuperaciones de alumnos con contenidos no superados en el propio curso:

A) Etapa E.S.O, 1º

A principios del 2º y 3er trimestre, pasados unos días tras la vuelta de vacaciones para que los alumnos puedan consultar y resolver dudas, se realizará un examen de recuperación sobre los contenidos estudiados en el trimestre anterior.

Si un alumno no supera esta recuperación, se le recomienda que empiece a trabajar para una oportunidad similar al final de curso.

En el mes de Junio, se hará un examen de cada evaluación pendiente.

La nota de la evaluación ordinaria de junio será la media de las tres evaluaciones, siempre que ninguna calificación sea inferior a tres. Si esta nota de la evaluación ordinaria es “suspense”, para septiembre se le pedirán únicamente las evaluaciones suspensas.

LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE: consistirá en un examen escrito sobre los contenidos mínimos (criterios de evaluación) de cada evaluación suspensa. (Señalados en la programación con un asterisco (*)) y la entrega obligatoria de las actividades que solicite el profesor. La nota no podrá ser superior a 5.

B) Etapa ESO, 3º y 4º curso:

A los alumnos con la asignatura suspensa se les indicarán, antes de vacaciones (Navidad y Semana Santa), una relación de actividades de repaso. A la vuelta de vacaciones, pasados unos días para que los alumnos puedan consultar y resolver dudas, realizarán un examen de recuperación sobre las actividades de la citada relación. Este proceso es para recuperar la 1ª y 2ª evaluación.

Si un alumno no supera estas recuperaciones, se le recomienda que empiece a trabajar para una oportunidad similar al final de curso.

En el mes de junio, se hará un examen de cada evaluación pendiente. La nota de la evaluación ordinaria de junio será la media de las tres evaluaciones, siempre que ninguna calificación sea inferior a tres.

Si esta nota de la evaluación ordinaria es “suspense”, para septiembre se le pedirán todas las evaluaciones.

LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE: consistirá en un examen escrito sobre los contenidos mínimos de toda la asignatura. (Señalados en la programación con un asterisco (*)) y la entrega obligatoria de las actividades que solicite el profesor/a. La nota en ningún caso será superior a 5. (Los contenidos mínimos son criterios de evaluación).

C) Etapa Bachillerato

A principios del segundo y tercer trimestre (vuelta de vacaciones de Navidad y Semana Santa) se hará una recuperación para aquellos alumnos que no hayan superado los contenidos de la evaluación anterior.

A final de curso se hará una prueba de recuperación global para cada una de las evaluaciones pendientes de recuperación.

La nota de la evaluación ordinaria de junio será la media de las tres evaluaciones, siempre que ninguna calificación sea inferior a tres. Si esta nota de la evaluación ordinaria es “suspense”, para septiembre se le pedirán todas las evaluaciones.

LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE: consistirá en un examen sobre los contenidos mínimos (marcados con *) establecidos para la totalidad de la asignatura y la entrega obligatoria de las actividades que solicite el profesor/a.

4.1.2- Recuperaciones de alumnos con asignaturas pendientes:

A.-Biología-Geología DE 1º ESO , CC.NN de 2º y Biología-Geología 3ºESO pendientes:

GRUPOS de 2º ESO, 3º ESO y 4º ESO

Los alumnos/as de 2º, 3º y 4º ESO que tengan estas asignaturas pendientes (de 1º, 2º o 3º o todas) harán un control cada trimestre sobre una relación de preguntas que les entregará el profesor/a que les imparta Biología y Geología o el jefe/a de departamento en caso de que no curse la asignatura de Biología. también las fechas de los controles cada evaluación.

Tanto la relación de preguntas a estudiar como las fechas se comunicarán a los alumnos a través de sus tutores.

Se llevarán a cabo tres controles basados en los criterios de evaluación mínimos a lo largo del curso.

A finales de curso en el mes de junio se realizará una prueba de recuperación global. . La nota final en ni ningún caso será superior a 5.

LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE: consistirá en un examen escrito sobre los contenidos mínimos de toda la asignatura. (Señalados en la programación con un asterisco (*)). La nota final en ningún caso será superior a 5.

C) Etapa BACHILLERATO:

Alumnos de 2º de bachillerato con Biología y Geología de 1º de bachillerato.

Se realizarán dos controles a lo largo del curso en fechas que se comunicarán oportunamente, tanto de forma individual como mediante publicación en el tablón de anuncios del Instituto. La primera prueba será del bloque de geología a principios del segundo trimestre y la segunda será del bloque de biología a principios del tercer trimestre.

Para los alumnos que no hayan podido superar dichos bloques se realizará un tercer examen de los bloques suspensos en mayo. Dada la extensión de la materia, la Biología será valorada con un 66% de la nota y la Geología con un 34%.

LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE: consistirá en un examen escrito sobre los contenidos mínimos de toda la asignatura.

Alumnos de 2º de bachillerato con Anatomía Aplicada de 1º de bachillerato.

Se realizará un control a principios del tercer trimestre sobre los contenidos mínimos de la asignatura; también se pedirá un trabajo monográfico.

El control se valorará con un 60% de la nota y el trabajo será 40%.

El día del control el alumno/a entregará al Profesor/a que imparta la asignatura de 1º A.A el trabajo sin el cual no se podrá realizar la prueba escrita.

La fecha del control se comunicará a los alumnos de forma individual.

LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE: consistirá en un examen escrito sobre los contenidos mínimos de toda la asignatura

4.1.3.- Recuperaciones de alumnos repetidores:

Con respecto a los alumnos repetidores distinguimos 5 perfiles de alumnos:

- a) Repetidores por desmotivación y/o pereza: con estos alumnos se procurará como ya indicamos en el apartado correspondiente, una metodología variada y motivadora. En caso de pereza se comunicará a la familia para trabajar conjuntamente.
- b) Repetidores por problemas de acceso al idioma: en estos casos se hablará con el tutor y con el departamento de orientación.
- c) Repetidores por bajo nivel de origen: basándonos en el conocimiento previo del alumno (por el curso anterior) y en la prueba inicial de principios de curso, desarrollaremos diversas estrategias metodológicas propuestas así como actividades de refuerzo lo más variadas posible, haciendo hincapié en aquéllas que mejoren las competencias que menos desarrolladas tenga.
- d) Repetidores por absentismo: se tratará con el tutor para que se comunique con la familia y en todo caso se les remitirán actividades para que puedan desarrollar los contenidos.
- e) Otros: situaciones que no encajen en las 4 anteriores y que según el caso habrá que resolver puntualmente.

4.2- ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO:

Dirigida a alumnos que requieran determinados apoyos y atenciones educativas específicas, derivadas de discapacidad, trastornos de conducta o no tener conocimientos del idioma durante su escolarización.

Los alumnos y alumnas que necesiten un refuerzo en sus estudios tanto de compensación como con adaptación curricular recibirán: refuerzo por parte de la profesora de P.T. del centro, atención personalizada por parte del equipo educativo (de acuerdo con el departamento de orientación), y en caso de ser necesario, una adaptación curricular significativa (ACI).

Los alumnos y alumnas con altas capacidades intelectuales o sobredotación recibirán: programas de atención a la diversidad, atención del equipo educativo (de acuerdo con el departamento de orientación), y del departamento de orientación.

5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

5.1.- Actividades complementarias y extraescolares:

-Curso 1ºEso.

-Segunda evaluación:

- Visita al Aula del Mar de Málaga.

-Gymcana en el Vigil de Quiñones con 1º ESO Bilingüe.

-Segunda evaluación o tercera evaluación:

- Salida a la playa o al campo para hacer recorridos científicos.

-Curso 3ºEso.

-Segunda o tercera evaluación:

- Actividades programadas por la Delegación de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Marbella.

-Salida a la playa o al campo para hacer recorridos científicos.

-Visita a Gibraltar, Ruta Natural, con el departamento de inglés.

-Curso 4ºEso.

-Segunda o tercera evaluación:

-Salida al campo para estudio geológico y de fósiles in situ.

- Actividades programadas por la Delegación de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Marbella.

- Visita al Torcal.

-Visita al Parque de las Ciencias de Granada.

-Curso Bachillerato 1º

-Segunda o tercera evaluación:

-Salida al campo para estudio geológico y de fósiles in situ (BC).

- Actividades programadas por la Delegación de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Marbella.

-Salida a la playa o al campo para hacer recorridos científicos.

- Avistamiento de cetáceos en el Estrecho.

7.- PROYECTOS, PROGRAMAS Y GRUPOS DE TRABAJO

Concurso de dibujo sobre naturaleza para celebrar el día del Medio Ambiente 5 de junio.

8.- PLAN DE REUNIONES DEL DEPARTAMENTO

Reuniones, los martes a las 17 h
